



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 28 JUN 2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008 -2018/SUNEDU-02-15**VISTO:**

El Informe N° 020-2018-SUNEDU-02-15-02 del 12 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), sobre Listado de Universidades para el Reconocimiento de Títulos propios del Reino de España – 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.9) del artículo 15º de la ley N° 30220 - Ley Universitaria, señala que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, SUNEDU), entre sus funciones, tiene la de "administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos";

Que, de conformidad con el literal h) del artículo 48º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU (en adelante, ROF), la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos (en adelante, DIGRAT) "supervisa el reconocimiento y certificación de los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero";

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 51º del ROF de la SUNEDU, la DIGRAT a través de la Unidad de Registro de Grado y Títulos, "reconoce y certifica los Grados y Títulos Profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente".

Que, el artículo 31º del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, modificado por la Resolución del Consejo Directivo N° 038-2016-SUNEDU/CD, la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2017-SUNEDU/CD y la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2017-SUNEDU/CD, establece que "El reconocimiento se otorga cuando exista un tratado suscrito y ratificado por el Perú y su contraparte, que prevea compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria. (...) Dicho reconocimiento se formaliza a través de una Resolución del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos";

Que, el artículo 7º del Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 005-2017-SUNEDU/CD (en adelante, Reglamento), establece los criterios técnicos para la selección de las universidades o instituciones con rango universitario del Reino de España, dentro de los cuales señala que "la universidad o institución con rango universitario del Reino de España que otorgó el título debe estar incluida en cualquiera de los siguientes rankings internacionales: - QS World University Rankings. Además del ranking general QS, se incluyen los siguientes sub ránquines: - QS Business and Management Studies. - QS Social Policy and Administration. - Times Higher Education (THE Ranking) - Academic Ranking of World Universities - ARWU (Shanghai Ranking) - Scimago



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Institutions Rankings (SIR). La universidad debe de estar incluida en el Top 500 de las instituciones del Reino de España que figuran en dicho ranking. Adicionalmente, se verifica que los títulos propios a reconocer cuenten, como mínimo, para el caso del grado de Maestro, con 60 ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System - Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos)".

Que, de conformidad con el artículo 6º del Reglamento, la lista de universidades o instituciones con rango universitario, cuyos títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento e inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos, es una relación elaborada por la SUNEDU que incluye a las universidades, o instituciones con rango universitario del Reino de España y que cumplen con los criterios técnicos de selección señalados en el párrafo precedente;

Que, la DIGRAT de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º del Reglamento aprueba anualmente, mediante una resolución directoral, la lista de universidades o instituciones con rango universitario del Reino de España, la misma que es publicada en el portal web institucional de la SUNEDU, dentro del primer semestre de cada año, a partir del 2017.

Que, de la revisión de las universidades o instituciones de rango universitario del Reino de España que cumplen con los criterios técnicos de selección para el reconocimiento e inscripción de sus títulos propios se ha elaborado una nueva lista, la cual se detalla en la parte resolutive de la presente;

De conformidad con el reglamento de Organización de Funciones de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU, el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 009-2015-SUNEDU/CD y sus modificatorias y el Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 005-2017-SUNEDU/CD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la nueva lista de universidades o instituciones con rango universitario para el reconocimiento de títulos propios proveniente del Reino de España, la misma que ha sido elaborada previa verificación de cumplimiento de los criterios técnicos previstos en el artículo 7º del Reglamento, según el siguiente detalle:

Nº	UNIVERSIDAD DEL REINO DE ESPAÑA
1	Universidad de Barcelona
2	Universidad Autónoma de Madrid
3	Universidad Autónoma de Barcelona
4	Universidad Complutense de Madrid
5	Universidad de Navarra
6	Universidad Politécnica de Catalunya
7	Universidad Carlos III de Madrid
8	Universidad Pompeu Fabra
9	Universidad Politécnica de Valencia
10	Universidad de Zaragoza



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

11	Universidad Politécnica de Madrid
12	Universidad de Granada
13	Universidad de Alcalá
14	Universidad de Valencia
15	Universidad de Salamanca
16	Universidad de Sevilla
17	Universidad de Santiago de Compostela
18	Universidad del País Vasco
19	Universidad de Castilla – La Mancha
20	Universidad de Murcia
21	Universidad de Oviedo
22	Universidad Rey Juan Carlos
23	Universidad de La Coruña
24	Universidad Jaime I
25	Universidad de Rovira i Virgili
26	Universidad de Jaén
27	Universidad de La Laguna
28	Universidad de Vigo
29	Universidad de Alicante
30	Universidad de Almería
31	Universidad de Ramón Llull
32	IE Universidad
33	Universidad de Córdoba

Regístrese y publíquese.


.....
JOSEPH DAGER ALVA
DIRECTOR
Dirección de Documentación e Información
Universitaria y Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

